

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CENTRO NORTE JOVEN FUENCARRAL
Código de Centro: 28076344



ASOCIACIÓN NORTE JOVEN

PROYECTO EDUCATIVO CENTRO NORTE JOVEN FUENCARRAL

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Proyecto Educativo: concepto	3
1.2. Asociación Norte Joven	4
2. ANÁLISIS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	5
2.1. El entorno	5
2.2. El Centro	5
2.3. El alumnado	6
2.4. Trabajo en red	7
3. IDEARIO	7
3.1. Valores de la entidad	8
3.2. Criterios para trabajar los valores universales desde la transversalidad	9
3.3. Líneas Básicas del Proyecto Norte Joven	9
3.4. Prioridad de actuación	10
4. CONCRECIÓN CURRICULAR, LINEA PEDAGÓGICA Y OFERTA FORMATIVA	10
4.1. Pautas para la acción educativa	10
4.2. Oferta educativa	11
4.3. Principios pedagógicos- didácticos del proyecto curricular	15
4.4. Plan de Acción Tutorial (PAT) y seguimiento del Alumnado	16
4.5. Plan de convivencia	20
4.6. Programas y proyectos educativos que se desarrollan en el Centro	23
4.6.1. Proyecto Medioambiental y de Sostenibilidad	24
4.6.2 Incorporación del marco de competencias digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje	24
4.6.3. Restaurante Escuela	26
4.6.4. Acercamiento al empleo	26
4.6.5. Proyecto de Fomento de la Lectura	26
4.6.6. Proyecto de Fomento de la Cultura	26
4.7. Plan de atención a la diversidad	27
5. EVALUACION Y REVISION DEL PEC	29
5.1. Indicadores del grado de consecución de los objetivos	29
5.2. Revisión del PEC	29

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Proyecto Educativo: concepto

Tal y como establece el artículo 121 de la LOMLOE los centros docentes disponen de autonomía para elaborar aprobar y ejecutar un proyecto educativo que recoja el ideario, las oferta educativa, las normas y el funcionamiento del centro.

1. El Proyecto Educativo del centro recogerá los **valores, los fines y las prioridades de actuación**, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los **principios, objetivos y metodología** propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la **estrategia digital del centro**.

2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas **líneas estratégicas** y tendrá en cuenta las **características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro**, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, **la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura** y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo. Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas. 2 ter.

El proyecto educativo incorporará **un plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus **proyectos educativos, que deberán hacerse públicos** con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

*6. El **proyecto educativo** de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse **público**, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley. Artículo 122. Recursos. 1. Los centros estarán dotados de los recursos educativos, humanos y materiales*

El Proyecto Educativo del Centro es el documento de referencia para todos los componentes de la Comunidad Educativa y define las señas de identidad que diferencian a nuestro centro. Se trata de un documento vivo y en evolución para adecuarse a las características del alumnado, del entorno y de la legislación educativa.

1.2. Asociación Norte Joven

El Centro Norte Joven Fuencarral depende de la Asociación Norte Joven, entidad sin ánimo de lucro constituida en 1985, declarada de Utilidad Pública el 29 de diciembre de 1993, cuya misión es promover el desarrollo personal y social y la integración social y laboral de personas, preferentemente jóvenes, en situación de desventaja social a través de su formación y de la sensibilización de la sociedad.

Desde su nacimiento, Norte Joven trabaja con el objetivo de ofrecer opciones a aquellos que más difícil tienen el acceso a las mismas, teniendo como visión lograr la igualdad real de oportunidades en el acceso a los derechos y recursos de la sociedad y en el ejercicio de los deberes cívicos, ofreciendo otras alternativas de formación para el desarrollo integral de personas que sufren dificultad social.

Norte Joven, en el desarrollo de su misión, se compromete a identificar las necesidades y requerimientos de la organización, cumplir los requisitos reglamentarios asociados a su actividad, promover la eficiencia en la prestación de los servicios, establecer una dinámica de mejora continua de los servicios prestados y a desarrollar las acciones pertinentes para mejorar la satisfacción de sus grupos de interés.

Norte Joven busca ofrecer un espacio multicultural, en el que se favorece el enriquecimiento mutuo, a través del intercambio, el diálogo y la participación activa y crítica para el desarrollo de todas las personas que participan en los centros, basándonos en el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, en el respeto de los derechos fundamentales, el de la tolerancia y la solidaridad, prestando atención a la igualdad de género, y a prevenir cualquier discriminación por género, orientación sexual, por razones de religión, procedencia, hacia personas LGBT+ , etc.

El centro Norte Joven Fuencarral, acoge desde el año 2015, tanto enseñanzas de Educación de personas adultas, enmarcadas en un programa propio, con el nombre de "Itinerarios de inserción socio laboral", como enseñanzas de Formación Profesional Básica.

Desde el año 2016 pertenecemos a la Red de Escuelas de Segunda Oportunidad (E2O), como entidad socia. Las entidades que pertenecemos facilitamos a jóvenes de 15 a 29 años, sin empleo ni titulación, un modelo pedagógico original basado en una formación innovadora a través de itinerarios personalizados, un refuerzo en competencias básicas y laborales, experiencias prácticas en vinculación con el mundo empresarial, y un apoyo en demandas sociales con una especial atención a los más vulnerables.

2. ANÁLISIS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. El entorno

El Centro Norte Joven Fuencarral se fundó en 1.985 en el entorno del pueblo de Fuencarral, en la zona del poblado Dirigido A. Los Poblados Dirigidos A y B, son colonias (U.V.A.) creadas en los años del desarrollo industrial, para dar cabida a la migración que acudía a Madrid en búsqueda de trabajo y de los beneficios que conllevaba el desarrollo. Cercano al centro está el barrio de reubicación Santa Ana, creado en los inicios del año 1.980, con familias procedentes de infraviviendas de todos los barrios marginales de Madrid.

Los Talleres Norte Joven, eran conocidos en el barrio por las familias, los Servicios Sociales, los educadores de calle, los servicios de orientación educativa y otras instituciones destinadas al trabajo con jóvenes, como un recurso socioeducativo muy útil para alguno de sus usuarios cuyas características se adaptaban al perfil del alumnado de nuestro centro.

En el año 2015, el Centro se traslada a la calle Ribadavia, en el barrio del Pilar (distrito de Fuencarral- El Pardo); en concreto un parque separa el centro, de los barrios de Almenara y Valdeacederas (Distrito de Tetuán).

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022 la población del Distrito de Fuencarral El Pardo es de 246.281 habitantes en total. En el distrito existe una problemática muy diferenciada entre los barrios. Junto a urbanizaciones de viviendas de alto nivel económico, existen otras zonas de nivel medio y barrios donde residen familias de muy bajo nivel socioeconómico y con pocas expectativas de mejora. En los últimos años, el número de inmigrantes asentados en estos barrios (Peña Grande, Peñachica, Villamil y Valverde) se ha elevado.

Tras casi 40 años trabajando en el distrito de Fuencarral-El Pardo, el alumnado que asiste al centro no sólo proceden del entorno, sino que acuden de todo Madrid, derivados por orientadores de institutos, servicios sociales, técnicos de absentismo, etc.

En la actualidad el centro cuenta con 165 plazas para alumnado, de los cuales 80 son para Formación Profesional Básica y el resto para el Programa de Itinerarios de Inserción Laboral. En el centro además se desarrollan otros programas de formación para el empleo, y de integración social, además de contar con un Servicio de Inserción Laboral que apoya la integración laboral de las personas formadas en la entidad. En horario de tarde se desarrolla un Programa de Intervención con menores y adolescentes en riesgo social (Programa I+I) promovido por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

2.2. El Centro.

El centro cuenta con más de 1500 m2 contando con las siguientes instalaciones:

- Taller de carpintería
- Taller de electricidad
- Taller de fontanería
- Taller de cocina
- Taller de camarero de sala
- Talleres de dependiente de comercio

- 8 Aulas para clases teóricas, equipadas con mobiliario docente, además de los elementos auxiliares oportunos
- Salón de actos
- Patio y huerta
- Almacenes
- Despachos de Dirección del Centro y Orientación
- Despachos de secretaría
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios para profesores, usuarios y usuarias
- Material informático y audiovisual, como ordenadores personales, impresoras, fotocopiadoras, televisores, vídeos, retroproyectores, etc

2.3. El alumnado

La realidad social de nuestro alumnado viene definida por la experiencia de fracaso escolar y unos contextos familiares generalmente de un nivel social y económico medio-bajo o bajo y gran diversidad cultural, étnica y religiosa. Todo ello convierte al Centro Norte Joven Fuencarral en un crisol de inmensa riqueza sociocultural, en el que las estrategias para implementar un buen clima de convivencia son, a su vez, estrategias para fomentar la aceptación de la diferencia, la tolerancia, la integración y la inclusión.

Nuestro alumnado presenta, en general, una situación de ausencia de éxito educativo, desmotivación hacia el estudio, con una baja confianza en sí mismos y con escasa orientación al logro. Acuden al centro **motivados por una nueva oportunidad**, que les permita aprender una profesión y retomar la formación académica. Otra parte del alumnado, son menores, o adultos jóvenes, migrantes, con una baja o media competencia en el idioma, pero con una gran motivación por el aprendizaje, siendo éste imprescindible, para poder integrarse de forma efectiva y positiva en nuestra sociedad.

De este modo, se contribuye desde el ámbito educativo a la construcción de una sociedad plural y compleja, cohesionada mediante los valores democráticos y de respeto y solidaridad con el prójimo que enarbolan tanto la Constitución Española de 1978 como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Dando respuestas a las dificultades y carencias que gran parte del alumnado presenta, consideramos que, en la medida de las posibilidades de que dispongamos, tenemos que tenerlas en cuenta para poder paliarlas, al menos en una medida que permite el mantenimiento en la actividad formativa. Para ello, desde los centros se ofrecerán diversos tipos de apoyos que pueden ser:

- **Apoyos económicos:** becas de transporte, ayudas al estudio (becas de manutención en función de la disponibilidad y necesidades).
- **Apoyos para las necesidades básicas:** catering social, operación kilo; economato; necesidades básicas de salud (apoyo gafas, dentista, etc.).
- **Apoyos especializados:** Intervención terapéutica en colaboración con distintas entidades especializadas.

- **Acompañamientos:** ocasionalmente se producen situaciones en las que el/la joven o adulto necesitan referentes que les acompañen y/o apoyen, ofreciéndoles bien soporte emocional, bien apoyo de otra índole: académico, administrativo, sanitario, etc., facilitando el aprendizaje competencial y el desarrollo de su autonomía.

2.4. Trabajo en red

La problemática que afecta a las personas que atendemos, en situación de dificultad social, riesgo o desprotección, es compleja, afectando de una manera general a diversos espacios de su vida cotidiana. Debido a esto, distintos servicios suelen intervenir haciendo necesaria la coordinación y colaboración interinstitucional, complementando de esta manera las diversas actuaciones, convirtiendo nuestra acción en complementaria desde una intervención integral, que se realizará a través del trabajo en red.

Por otra parte el trabajo en red es fundamental para llevar a cabo derivaciones de jóvenes que solicitan información pero que no llegan a incorporarse al centro así como para los alumnos que no superan periodo de prueba o abandonan su formación, y aquellos que durante la formación se identifica recomendable la derivación a otro recurso.

Consideramos prioritario el mantenimiento de una red de contactos, con los que establecer coordinaciones en donde se transmita la información necesaria y se acuerden estrategias conjuntas de intervención. Son diversas las instituciones con las que se establece este trabajo en red, desde los servicios sociales de atención primaria, servicios sociales especializados, centros de protección de menores, centros de ejecución de medidas y técnicos de libertad vigilada, entidades que realizan alguna intervención con los alumnos/as; salud mental, etc. Se establecerán las coordinaciones y reuniones que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del proceso formativo.

3. IDEARIO

Proporcionamos un modelo de **formación personalizada** que propicie una **educación integral** en conocimientos, destrezas y valores al alumnado, en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

Nuestras señas de identidad incluyen:

- a. Promover el **desarrollo personal y social** e integración socio laboral de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo o a los que el sistema educativo no ha sabido o podido dar una respuesta
- b. Poner a **la persona en el centro de la intervención**, buscando su crecimiento personal y educando en el Ser.
- c. Ofrecer una intervención **integral y personalizada** a cada uno de los alumnos y alumnas.
- d. Ofrecer **alternativas de formación** que contribuyan a **mejorar el nivel educativo** de los alumnos promoviendo la continuidad de su formación (aprendizaje durante toda la vida) y promoviendo la **inserción laboral del alumnado o la reincorporación en el sistema educativo**.

- e. **Acompañar al alumno desde una perspectiva lo más holística posible.**
- f. **Adaptar nuestra intervención a las demandas y necesidades de los alumnos** que se encuentran en situación de desventaja (personal, familiar y social).
- g. Promover **educación intercultural** considerando la diversidad como un valor que nos enriquece.
- h. Fomentar el desarrollo de la **creatividad** y favorecer la **participación** en espacios constructivos de ocio y tiempo libre.
- i. Fomentar el **trabajo en equipo y la colaboración** a todos los niveles, fomentar actitudes de colaboración y ayuda a los demás, a través de distintas iniciativas como el ApS o el voluntariado.
- j. Fomentar la **capacidad crítica** del alumnado favoreciendo su capacidad de análisis.
- k. Desarrollar **competencias transversales** necesarias para el empleo, así como habilidades y destrezas propias del ámbito profesional
- l. Contar con **matrícula abierta** para propiciar la participación de los jóvenes a lo largo del curso, en aquellos programas en los que es factible esta opción.
- m. Trabajar con un **enfoque comunitario**
- n. **Mantener un contacto estrecho con el tejido empresarial** para que colabore en la formación del alumnado y en el diseño de contenidos formativos.
- o. Promover la realización de **prácticas no laborales** en colaboración con las empresas (dual o en alternancia) como elementos esenciales en el itinerario de formación de aquellos alumnos y alumnas que carecen de experiencia profesional.
- p. **Trabajar en red** para coordinar la intervención del alumnado con otros agentes sociales, educativos o de salud en los casos que así se requiera.
- q. Sensibilizar a la sociedad a través del **voluntariado** que colabora en apoyo docente y estableciendo relaciones con las empresas facilitándoles fórmulas de **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** y promoviendo el **voluntariado corporativo**.

3.1. Valores de la entidad

Desde su nacimiento, Norte Joven trabaja con el objetivo de ofrecer opciones a aquellos que más difícil tienen el acceso a las mismas y tiene como visión lograr la igualdad real de oportunidades en el acceso a los derechos y a los recursos de la sociedad y en el ejercicio de los deberes cívicos, ofreciendo alternativas de formación para el desarrollo integral de personas que sufren la exclusión.

Todas las intervenciones de la organización se sustentan en los siguientes VALORES:

- COMPROMISO: Compromiso institucional y personal con una propuesta formativa que responda a las demandas sociales y laborales, y a la consecución de calidad de vida.

- SUPERACIÓN: Nos esforzamos en que cada persona saque lo mejor de sí misma, centrándonos en quienes han tenido menos oportunidades.
- EQUIDAD: Luchamos contra las desigualdades, atendiendo las necesidades individuales con la justicia como referente fundamental.

3.2. Criterios para trabajar los valores universales desde la transversalidad

- Proporcionar al alumno, desde las distintas áreas o materias, el conocimiento del valor. Qué significa e implica ese valor.
- Planificar actividades desde las distintas áreas o materias para que el alumno se comporte de acuerdo a ese valor.
- Fomentar la participación de los alumnos en acciones relacionadas con el valor (actividades solidarias).
- Buscar un tema actual y que trabajen los alumnos y se comprometan, con él
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Fomentar el voluntariado de los alumnos/as.
- Promover el trabajo continuo e interdisciplinar.
- Como contribuyen las distintas áreas al desarrollo del valor.
- Evaluar su evolución a lo largo del curso.
- Coordinación del equipo profesional y el voluntariado en el desarrollo de los valores.

3.3. Líneas Básicas del Proyecto Norte Joven

1. Desarrollo y autorrealización personal de los alumnos:

- Lograr que los alumnos/as estén comprometidos y sean responsables con su propio proceso formativo
- Ofrecer una atención individualizada y una tutoría personalizada
- Lograr que los alumnos/as se esfuercen en su proceso formativo
- Fomentar la superación, el esfuerzo personal y el trabajo
- Favorecer la autoestima del alumnado.
- Favorecer una mayor cercanía a las familias.

2. Desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades

- Lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades partiendo de su nivel inicial (punto de partida).
- Favorecer que los alumnos tomen conciencia de sus habilidades y logros.

3. Relación e interacción con el medio social

- Lograr que los alumnos desarrollen el sentido de la responsabilidad social, preocupándose por lo que ocurre en su familia, en su centro, etc.

4. Inserción laboral

- Conseguir que los alumnos relacionen sus posibilidades profesionales futuras con sus propias características y circunstancias.

- Adecuar nuestra intervención a las demandas laborales.
- Seguir favoreciendo la rotación por talleres.
- Generar una actitud positiva y proactiva hacia el empleo.

5. Sensibilización de la sociedad

- Fomentar la participación e implicación de los voluntarios.
- Sensibilizar a la sociedad a través del voluntariado y de la cooperación con empresas.

3.4. Prioridad de actuación

Para la consecución de estos objetivos el Centro apuesta por una formación individualizada: cada alumno comienza partiendo de su nivel de conocimientos y avanza en su aprendizaje de acuerdo con sus capacidades y circunstancias.

El Centro tiene matrícula abierta siempre que el programa lo permite, para que en cualquier momento del año una persona pueda comenzar el aprendizaje. Esto permite atender las necesidades reales de los participantes y ofrecer una respuesta inmediata en el momento en que vayan quedando plazas vacantes. La clave del éxito se basa en la atención personalizada que se presta a cada alumno.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR, LINEA PEDAGÓGICA Y OFERTA FORMATIVA

4.1. Pautas para la acción educativa

Nuestra línea pedagógica se caracteriza por:

- Considerar al profesor como guía/orientador/ facilitador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un seguimiento individualizado de las necesidades de cada alumno.
- Potenciar una metodología activa, personalizada y creadora donde el alumno se integre y participe en el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo el verdadero protagonista.
- Propiciar un aprendizaje significativo que permita al alumno adquirir los conocimientos inclusores de las distintas materias que le permitan seguir aprendiendo.
- Favorecer el trabajo individualizado y activo del alumno en el aula, supervisado por el profesor
- Utilizar metodologías de enseñanza-aprendizaje ajustados a la realidad de nuestro alumnado
- Potenciar una educación en conocimientos, procedimientos y valores, mediante una enseñanza individualizada y refuerzo a través de tutorías.
- Propiciar un estilo de aprendizaje significativo, funcional y autónomo.
- Desarrollar la orientación personal escolar y profesional de nuestro alumnado.
- Favorecer la aplicación práctica de los conocimientos a la vida cotidiana y acercamiento a la vida profesional y laboral.

- Propiciar el trabajo en equipo como técnica de comunicación y creatividad humana mediante proyectos/ trabajos grupales cooperativos en los que los alumnos puedan aportar sus capacidades de innovación.
- Fomentar el diseño y puesta en práctica de Proyectos de innovación que busquen soluciones nuevas y creativas a los problemas educativos.
- Partir de la consideración que todo educa, el edificio educa por sí mismo, las instalaciones son por si mismas un factor educativo de primer orden. Un edificio cuidado y un mobiliario y decoración adecuados contribuye a educar el respeto y la sensibilidad de quienes lo ocupan.

4.2. Oferta educativa

En la actualidad el Centro cuenta con 165 plazas para alumnado, de los cuales 80 son para Ciclos Formativos de Grado Básico y el resto para el Programa propio de Itinerarios de Inserción Sociolaboral

En el centro además se desarrollan otros programas de formación para el empleo, y de integración social, además de contar con un servicio de inserción laboral que apoya la integración laboral de las personas formadas en la entidad.

4.2.1 Itinerarios de Inserción Sociolaboral

La misión de Norte Joven es promover la integración social y laboral de personas en situación de dificultad social a través de su formación y la sensibilización de la sociedad. Para lograr dicha misión se han diseñado una serie de actividades en el Centro Norte Joven Fuencarral estructuradas en forma de itinerarios de inserción socio laboral, que persiguen los siguientes objetivos:

- Favorecer la inclusión social y laboral de los participantes a través de su formación cultural y profesional.
- Desarrollar la sensibilidad hacia los otros, el sentido de entrega, servicio y disponibilidad.
- Fomentar valores de disciplina, responsabilidad, motivación, creatividad y sentido crítico.
- Ofrecer alternativas válidas y reales para procurar un ocio saludable y sin riesgos.
- Colaborar activamente a favor del empleo, procurando el acercamiento de los jóvenes al mundo del trabajo.
- Integrar al voluntariado social como elemento de especial valor por su sentido de la solidaridad y la labor de sensibilización de la sociedad.

La intervención que se realiza en el Centro de Fuencarral se caracteriza por ofrecer una formación:

- Práctica, en la que el alumnado aprende partiendo de la experiencia.
- Individualizada, comenzando desde cada nivel personal y avanzando según sus capacidades.
- Significativa, conectando los aprendizajes con su vida diaria
- Personalizada, atendiendo a las necesidades e intereses de cada participante

La posibilidad de matricular al alumnado es permanente, en cualquier momento del año una persona puede comenzar su itinerario individual. Esto permite atender las necesidades de los participantes y ofrecerles una respuesta inmediata. El plan personalizado de cada participante determina los objetivos definidos que debe superar para completar la cualificación profesional y el desarrollo personal. Además, cada persona realiza un recorrido personal adecuado a sus características con educadores que le guían en su tránsito por el itinerario.

Las fases del itinerario de inserción sociolaboral son: la fase inicial de información y acogida, la fase formativa y la fase de inserción y seguimiento.

Los itinerarios cuentan con tres grandes bloques de contenido formativo que son:

- La cualificación profesional. Certificados de profesionalidad.
- La formación cultural básica. Secundaria de adultos.
- El desarrollo personal y social.

Al finalizar el itinerario de formación, el alumno o alumna conseguirá trabajo o bien se reintegrará en el sistema educativo.

4.2.1.1 Cualificación profesional – Certificados de profesionalidad

El área de cualificación profesional es una de las principales actuaciones formativas del centro. Disponemos de la posibilidad de desarrollar Certificados de Profesionalidad de Nivel 1 en los diferentes talleres profesionales, lo que permite al alumnado obtener una certificación oficial perteneciente al ámbito laboral. Sin embargo, estos Certificados de Profesionalidad no llegan a cubrir todas las necesidades formativas ni todas las horas de formación disponibles para cada taller. Es por ello que Norte Joven dispone de programaciones específicas que amplían, complementan y fortalecen los contenidos desarrollados en los Certificados de Profesionalidad, en sintonía con los Reales Decretos respectivos.

Talleres profesionales

Especialidad	Grupos	Alumnado
Carpintería y mueble	1	17
Instalaciones eléctricas	2	34
Fontanería y Climatización	1	17
Operaciones básicas de cocina	1	17

4.2.1.2 Formación cultural básica. Secundaria de adultos

La Formación Cultural es una de las áreas que componen la oferta formativa de Norte Joven y tiene como finalidad ampliar los conocimientos del alumnado con vistas a incrementar sus competencias culturales básicas y lograr una adecuada integración sociolaboral.

Objetivos generales:

- Alcanzar las competencias básicas (lingüística, matemática, digital...) que marca la ley en vigor.
- Trabajar destrezas, habilidades y aptitudes que doten al alumno de los recursos necesarios en el proceso de aprendizaje: razonamiento lógico y abstracto, orientación espacial, atención, concentración, estructuración interna, creatividad y esquema corporal.
- Afianzar los conceptos y conocimientos básicos que van adquiriendo en las materias impartidas.

Respecto a las competencias clave se trabajan a partir de las unidades didácticas con el fin de que el alumnado alcance dichas competencias mediante el trabajo diario con los diferentes contenidos de cada materia y ámbito. Los ejercicios propuestos y los objetivos de las unidades confluyen en las competencias, con lo que desarrollamos una mejora global en las capacidades de los discentes, al no centrarnos únicamente en un aprendizaje de contenidos. Esto provoca un cambio en el enfoque del docente en el aula, ya no hay una idea exclusiva de transmitir contenidos o procedimientos sino que los alumnos alcanzan de manera global un aprendizaje 360º, que conlleva una mayor autonomía como ciudadano, pues el conocimiento provoca un mayor entendimiento del día a día y un mayor análisis de la realidad y no un mero aprendizaje enciclopédico.

Las enseñanzas ofertadas en el Centro Norte Joven Fuencarral, en el área de Formación Básica de Adultos son:

- Nivel I Educación de personas adultas a distancia.
- Nivel II Educación de personas adultas a distancia.

Formación cultural

Nivel	grupos
Nivel I	2
Nivel II	2
Nivel "inicial" para adquirir unos conocimientos básicos antes del Nivel I	1

4.2.1.3 Desarrollo personal y social

Este proceso abarca todas las acciones que se desarrollan con los participantes para trabajar la plena incorporación de los mismos en el mundo social y laboral, favoreciendo el desarrollo integral como persona. En él se incluyen distintos aspectos que permiten una respuesta integral acorde a las características y circunstancias personales: el seguimiento de la atención a las necesidades primarias del participante, el seguimiento y control de la asistencia, el apoyo en la tramitación de la documentación del alumno, la coordinación con los recursos que trabajan con el participante y la coordinación con la familia, cuando proceda.

Desde la dirección pedagógica se impulsa una interrelación entre los procesos de formación (cualificación profesional, formación básica y actividades de desarrollo personal y social) y se promueve el trabajo en equipo de los profesionales para que los contenidos que se impartan, asociados a cada proceso, sean significativos para el participante, y este adquiera hábitos y actitudes prelaborales. El educador atenderá los posibles conflictos grupales o individuales que

ocurran en los centros, en coordinación con la dirección pedagógica, realizando el seguimiento de los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la formación.

Dentro del desarrollo personal y social destacan tres actividades formativas, las denominadas actividades formativas de desarrollo personal, los monográficos y las salidas culturales, profesionales y de ocio.

Dentro de las actividades programadas de desarrollo personal, además, tenemos tres materias que semanalmente se impartirán en sesiones de una hora y media semanales:

- Competencias personales y sociales
- Competencias profesionales
- Actividad física y salud

Desde esta parte de la formación se abordan y trabajan todas aquellas competencias personales y profesionales que van a facilitar que el alumnado desarrolle las habilidades y actitudes necesarias para la inserción social laboral y que ayude a incrementar su competencia conductual, con el fin de que puedan conseguir resultados satisfactorios en aquellos tipos de situaciones sociales en que sus habilidades actuales sean inadecuadas. De la misma manera se trabaja para la adquisición de hábitos saludables y educación en valores, junto con módulos monográficos de interés que completan el currículo formativo-

De forma **complementaria** se ofrecen otras actividades

Modalidad	grupos
Refuerzo de lengua	1
Refuerzo de matemáticas	1
Aula de Empleo	1
Español como lengua extranjera	1
Oferta de servicios	
Actividades complementarias fuera del centro	
Actividades culturales	
Actividad deportiva semanal para todo el alumnado	
Información a alumnos y familias	

4.2.1.4 Apoyo a la integración laboral y a la continuidad de estudios

Cuando nuestro alumnado finaliza su formación la entidad pone a su disposición un servicio a la inserción laboral, proporcionando un apoyo cercano y personalizado tanto para conseguir éxito en la inserción como para mantenerse en el puesto, realizando una comunicación regular tanto con ellos como con sus empleadores. De esta forma estamos al tanto de su progreso laboral, ofreciendo cualquier tipo de ayuda o consejo que puedan necesitar para superar los desafíos que puedan surgir.

Asimismo, si deciden continuar con sus estudios de Grado Medio, les brindamos la orientación necesaria para garantizar que tengan las herramientas para triunfar en su nuevo camino académico. Esto puede incluir tutorías, asesoramiento académico y acceso a recursos adicionales según sus necesidades individuales.

4.2.2 Formación Profesional de Grado Básico

El centro Norte Joven Fuencarral desarrolla dos perfiles profesionales del Ciclo Formativo de Grado Básico del sistema educativo y responden al perfil profesional 1 definido por el INCUAL.

Los dos perfiles que desarrollamos son: Servicios Comerciales y Cocina y Restauración, con dos grupos de primer y segundo año en cada uno de los perfiles. En total, 4 grupos con 80 plazas máximo de alumnado.

Especialidad	Grupos	Alumnado
1º Cocina y Restauración	1	20
2º Cocina y Restauración	1	20
1º Servicios Comerciales	1	20
2º Servicios Comerciales	1	20

El objetivo general en Norte Joven para el Ciclo Formativo Grado Básico consiste en dar respuesta al presente y futuro de la realidad social y laboral en continua evolución.

Por ello, las líneas generales de actuación pedagógica están encaminadas a la consecución del éxito del alumnado, bien logrando su continuidad en el sistema educativo, bien consiguiendo, a su finalización, la inserción laboral y proporcionando la mejor atención educativa posible.

Desde Norte Joven destacamos la inclusión de las competencias básicas entre los componentes del currículo y cómo el aprendizaje competencial caracteriza la formación que recibe el alumnado, proporcionando a los jóvenes una educación completa.

Planteamos una enseñanza conducente a que el alumnado adquiera los conocimientos y las competencias básicas necesarios para integrarse eficazmente en la sociedad actual, con el fin de desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social y de estimular en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos/as.

4.3. Principios pedagógicos- didácticos del proyecto curricular

El profesorado, al impartir las materias, agrupar a los alumnos, seleccionar las actividades de enseñanza-aprendizaje, etc., parte de los siguientes principios:

- Interdisciplinariedad en los contenidos, supone: trabajar coordinadamente las áreas y los Talleres, evitando las lagunas de conocimiento y las repeticiones innecesarias, e insistiendo y reforzando aquellos contenidos que parecen más relevantes.
- Motivación y aprendizaje significativo: se partirá de los conocimientos previos y de la realidad concreta de los alumnos, tratando de ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus intereses y necesidades. Se evitarán las abstracciones innecesarias y los contenidos alejados de las necesidades culturales y laborales de los alumnos. La transferencia de los aprendizajes a su vida personal y laboral debe ser máxima.
- Individualización: el proceso de enseñanza-aprendizaje se hará en función de las capacidades, ritmo de aprendizaje y necesidades de cada alumno.

- Socialización: se atenderá, dentro y fuera de las aulas y talleres, al desarrollo de las capacidades sociales de los alumnos, promoviendo distintos tipos de actividades (individuales, en pequeños grupos y en grandes grupos).
- Aprendizaje cooperativo: favoreciendo el trabajo compartido, el alumnado no sólo aprende del profesor, sino se abre la posibilidad al aprendizaje a través de sus iguales, enriqueciendo dicho proceso de aprendizaje.

Tratamos de buscar situaciones educativas y de aprendizaje más allá del taller, del aula y del entorno de los alumnos. Para ello, hacemos hincapié en dos elementos importantes de la programación: el papel del profesor-educador del centro y la metodología general que seguimos.

En cuanto al primero, se valdrá de todo tipo de soportes: fichas, libros, fotografías, murales, vídeos, aplicaciones, webs, etc., para presentar los contenidos y tratará de reducir al máximo las explicaciones y presentaciones magistrales de los contenidos. Su papel se centrará principalmente en ayudar y orientar a cada uno de los alumnos, según lo vaya requiriendo, en la realización de actividades programadas en relación a determinados contenidos, y en que apoyen al alumnado para que ellos sean los protagonistas de su propio aprendizaje.

La metodología general tendrá las características de activa, interdisciplinar e inductivo deductiva:

- Activa: la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental. Mediante una serie de experiencias y actividades el alumno podrá acercarse a los contenidos. No recibirá pasivamente unos contenidos conceptuales, sino que desarrollará contenidos procedimentales y actitudinales, manipular, comprobar, resolver problemas y experimentar con posibles soluciones. De esta manera irá construyendo su propio aprendizaje.
- Interdisciplinar: se pretende poner en relación el trabajo que se realiza en los talleres con las distintas asignaturas que se imparten. Inductivo-deductiva: partiendo de situaciones concretas y problemas particulares, llegar a formular reglas y leyes generales. En otras ocasiones se verificará si se cumple la ley general en casos particulares.
- Los contenidos de todas las áreas están interrelacionados, pues el aprendizaje de unos incide, perfecciona y complementa el de los otros.

4.4. Plan de Acción Tutorial (PAT) y seguimiento del Alumnado

Principios educativos del Plan de Acción Tutorial. Cualquier planteamiento de la acción tutorial, ha de partir de tres principios educativos:

- Educar es más que instruir.
- Se educan personas concretas, individuales, con características propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar (principio de la individualización).
- Se educa a la persona entera, y no sólo una parte de ella, no sólo su inteligencia o su identidad social (principio de integración).

- Se contribuirá al desarrollo de competencias básicas, competencias clave para la vida, según la Conferencia Europea de Educación, de tal forma que se favorezca una formación integral del alumnado

Las tres formas contemporáneas del saber:

- Saber teórico (conocimientos) SABER
- Saber práctico (habilidades y destrezas) SABER HACER O SABER COMO HACER
- Saber ser (actitudes) SER

Los ejes de intervención comunes del PAT son los siguientes:

- **“ENSEÑAR A SER PERSONA”** ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?. Autoestima, adquisición de valores.
- **“ENSEÑAR A CONVIVIR”** ¿Cómo desarrollar en los alumnos capacidades sociales básicas para una buena convivencia? Técnicas de dinámica de grupo, habilidades sociales.
- **“ENSEÑAR A COMPORTARSE”** ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social?. Respeto a las normas de convivencia, desarrollo del espíritu de solidaridad y cooperación.
- **“ENSEÑAR A PENSAR”**. Las actividades que se desarrollen deben responder a la pregunta ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos?. Es decir, técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación...
- **“ENSEÑAR A DECIDIR”** ¿Cómo enseñar a tomar decisiones?.

ÁREAS O DIMENSIONES	LINEAS PRIORITARIAS
Desarrollo personal y social	Integración en el grupo/clase. Las relaciones interindividuales Trabajo en equipo Autoconocimiento (atribución causal, autoestima, expectativas,) Colaboración e información con las familias Educación en valores
Desarrollo de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual	Estrategias y técnicas de aprendizaje para favorecer el proceso de comprensión Técnicas de trabajo intelectual: Planificación del tiempo Elaboración de trabajos Preparación de exámenes
Evaluación individual y grupal	Análisis y valoración previo y posterior de las sesiones de evaluación

Orientación para la prevención	Temas propuestos por el grupo o sugeridos por el tutor o tutora
Orientación profesional	Actuaciones encaminadas a que el alumno aprenda a decidir Actuaciones para favorecer que los alumnos conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses. Actuaciones para facilitar información sobre las distintas opciones.
Orientación para la toma de decisiones	Planificación Establecer un plan de acción Desarrollo del Plan Búsqueda de alternativas Análisis minucioso de cada alternativa Evaluación y toma de decisiones

Estas líneas de intervención se completan en unos bloques de contenidos y en unas actividades concretas:

Seguimiento del alumno/a:

La **tutoría** será una de las herramientas para el seguimiento individual del proceso del alumnado y para ajustar los objetivos formativos a sus necesidades, en el inicio y durante el periodo formativo. Teniendo en cuenta la detección de situaciones o necesidades que tienen lugar durante la formación, las cambiantes situaciones personales de nuestro alumnado, se buscará una respuesta eficaz a las necesidades reales de los y las alumnos/as, así como el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el centro y del entorno.

Entendemos que todas las tutorías o acciones individuales y/o grupales, deben estar enmarcadas dentro de un conjunto de actividades que conviertan dicha acción en un trabajo planificado y coordinado que contribuya al desarrollo integral de los/as alumnos/as del centro y sus familias. Por otra parte, el tutor incorporará en estas sesiones, contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar. En Formación Profesional, todas las acciones quedarán recogidas cada año en el Plan de Acción Tutorial, actualizándolo al inicio de cada curso, atendiendo a las circunstancias excepcionales y a la memoria y evaluación del año anterior.

Las acciones realizadas durante las sesiones de tutoría, no son tareas aisladas de los tutores/as, maestros/as o profesionales que las realizan, sino que responden a una acción coordinada del centro, que está al servicio del seguimiento de los objetivos que se establecen junto con los/as alumnos/as, y orientadas a cubrir las posibles necesidades que el equipo detecta en la intervención cotidiana. Estas acciones, realizadas por diferentes profesionales, se comunican, coordinan y planifican en las reuniones que el equipo realiza con una periodicidad establecida en los diferentes equipos de trabajo.

La tutoría tendrá una periodicidad como mínimo bimensual, pudiendo realizarse estas con más frecuencia siempre y cuando se considere necesario. De manera cotidiana se

mantendrá un acercamiento informal con el alumnado, que potencie el vínculo y favorezca el seguimiento.

A través de las tutorías se orientará el proceso educativo individual y/o grupal, el Plan de desarrollo personal, la adquisición de competencias sociales y laborales, la autoestima, las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional, garantizando una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional.

El tutor mediará y garantizará la comunicación entre el profesorado (profesores/as, educadores/as, maestros/as de taller), el alumno y los padres o tutores, más allá de las reuniones de equipo, a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia. Además el tutor valorará la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos¹.

En esta línea de acción podemos definir varios tipos de tutorías:

La tutoría individual: es el principal espacio de intervención individual, en donde se busca que el/la alumno/a se sienta escuchado, respetado y con total libertad para expresar aquello que le preocupe. Estas tutorías se registrarán en Gepeto, dentro del seguimiento del alumno, ya que servirán para conformar y realizar el necesario seguimiento del plan de desarrollo personal de cada alumno/a, así como el ajuste de sus objetivos personales si fuera necesario.

Se realizará principalmente a través de entrevistas individuales, que pueden requerir el trabajo conjunto de dos profesionales (el tutor junto con otro profesional), cuando se considere que esta metodología favorece la intervención. Los principales objetivos son:

- Favorecer la educación integral del alumno/a como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Mantener la cooperación educativa con las familias en los casos en los que exista esta posibilidad.

La tutoría grupal: será un espacio en donde se abordarán, en grupo, bien en taller o en las clases, las dificultades que pueden surgir en el propio grupo, considerado como espacio de trabajo. Cada año el centro llevará a cabo una asamblea trimestral (con la participación de todo el centro, o por oficios), en el que se recogerán quejas y sugerencias (feedback de alumnos), con contenido específico y/o de seguimiento del desarrollo de la formación. En Formación Profesional Básica, será un espacio donde se abordarán las actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

La tutoría con la familia y/o tutores: bien solicitada por la propia familia o bien promovida por el centro. El objetivo final es contar con la colaboración y participación de la familia del alumno/a, así como informar, especialmente a padres o tutores de los alumnos menores, sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados². Será especialmente importante devolverles un feed-back positivo del proceso de su hijo/a que favorezca la autoestima del joven y ayude a mejorar las relaciones familiares, incluso a la hora de trasladar dificultades, problemas de conducta o actitud, se hablará siempre de

¹ Artículo 24 del *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

² Artículo 9 del *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

las aptitudes de la persona, buscando recalcar la necesidad del esfuerzo y la posibilidad de cambio de cualquier persona.

Se realizará a través de entrevistas personales con padres y madres, en las que se incorpora al alumno/a. Cuando el alumno sea menor, el tutor pondrá en conocimiento de los padres o tutores el Plan de Convivencia del centro, y más allá de las sesiones de tutoría, los profesionales del centro informarán siempre que el alumno sea menor, de las faltas de asistencia a sus padres /tutores³.

Son varios los objetivos de este plan de acción desde las tutorías/entrevistas:

- Mantener y reforzar el vínculo inicial establecido con los jóvenes y sus familias.
- Ofrecer al alumno/a un interlocutor adecuado y acorde a sus características.
- Planificar y llevar a cabo una línea de acción establecida conjuntamente con el joven (Plan de Desarrollo Personal).
- Detección de necesidades, conflictos, situaciones de riesgo, etc. y plan de acción para abordar dichas necesidades.
- Revisión de los objetivos establecidos e individualización de acuerdo a las necesidades.
- Favorecer la mejora continua en las intervenciones. Utilizar nuevas herramientas y técnicas para hacer las tutorías/intervenciones con los alumnos.

Consideramos importante el hecho de que los profesionales que realicen estas acciones tengan una formación específica para ello, que pueda orientar las acciones y que ayude a descubrir las necesidades y prevenir situaciones de conflicto o riesgo, debiendo informar al jefe de estudios, Director o coordinador debidamente de las faltas del alumnado cometidas contra las normas de convivencia y medidas correctoras impuestas. El tutor/educador/a informará a los padres o tutores de los alumnos menores de edad con respecto a dichas faltas y medidas si las hubiera⁴.

Cada alumno o grupo de alumnos (entre 17-20 alumnos) tendrá una/s figura/s de referencia (tutor), que serán los que habitualmente realizarán las intervenciones y/o tutorías.

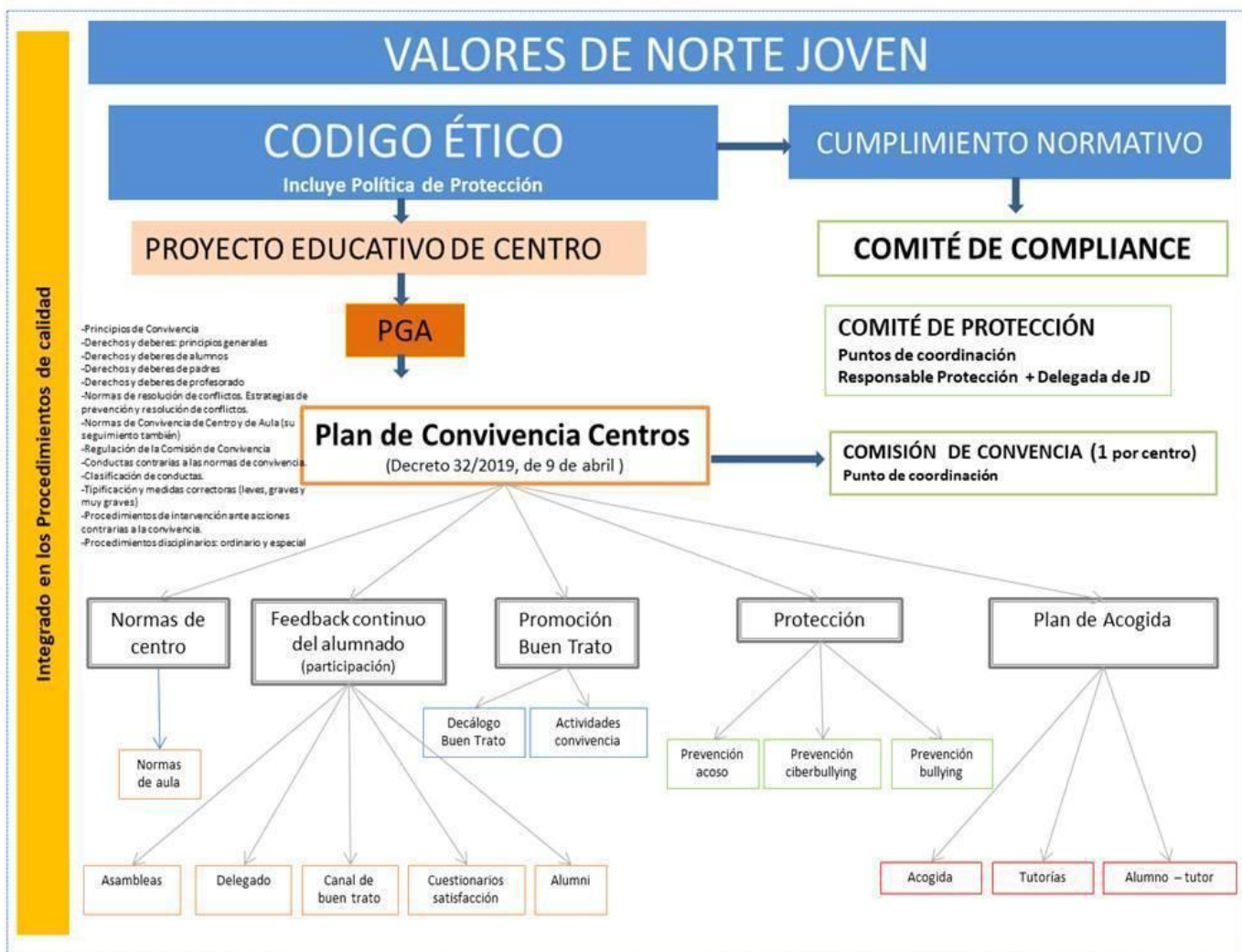
4.5. Plan de convivencia

A fin de conseguir el adecuado clima escolar en nuestro centro educativo, el respeto de los alumnos y alumnas a los diferentes, a los semejantes y al profesorado, el Centro Norte Joven Fuencarral ha desarrollado su Plan de Convivencia que se fundamenta en promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Este Plan de convivencia se enmarca en otras actuaciones que ha realizado la entidad y que se sustentan en los valores y el código ético de la entidad, tal y como se puede ver recogido en este esquema:

³ Artículo 9 del *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

⁴ Artículo 22 del *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*



La entidad también ha avanzado implantando un sistema de protección a la infancia y a las personas en situación de vulnerabilidad. Tanto la política, como el protocolo están disponibles para su lectura en la página web.

La entidad cuenta con un responsable general del sistema de protección y en nuestro centro educativo existe la figura de la coordinadora de bienestar y protección. Además, contamos con un Plan de Acogida que permite asegurar la mejor atención a todas las personas con las que se interviene y fomentar la mejora de la convivencia desde que llegan al centro.

Por último, con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la convivencia y desarrollo personal del alumnado del centro, desde el curso académico 2022-2023, el Centro Norte Joven Fuencarral pertenece a la red de centros "Xcelence-escuelas que inspiran"

Normas de Convivencia del Centro

Las **Normas de Convivencia** de los Centros de Norte Joven marcan las **pautas de actuación para la acción educativa**, consensuadas por la Comisión de Convivencia, el Consejo Escolar y la dirección del Centro.

Con el fin de mejorar y gestionar la Convivencia en el Centro Formativo, existe un Equipo de Gestión de la Convivencia: "Comisión de Convivencia", donde estarán representados todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Estas normas son de carácter educativo y tienen como fin promover el buen clima escolar y facilitar la prevención, detección, intervención y resolución de conflictos. Se fundamentan en el respeto de los derechos y en el cumplimiento de los deberes por parte de todas las personas miembros de la comunidad educativa. Su incumplimiento puede dar lugar a medidas correctoras contempladas en el Plan de Convivencia.

Estas normas se han actualizado para adaptarlas a la normativa sobre convivencia en vigor, la cual se ha visto modificada por el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. De acuerdo a lo establecido por el artículo 12, del citado Decreto, se han establecido las siguientes normas de convivencia:

Normas de convivencia de NORTE JOVEN

NORTE JOVEN tiene unas normas o reglas que todos los alumnos, alumnas, profesores y profesoras tenemos que cumplir para poder vivir, estudiar y aprender juntos sin problemas, y para respetarnos unos a otros.

Es obligatorio:

1. Venir todos los días a clase a la hora de inicio y ser puntual. Si no puedes venir algún día, es obligatorio llamar por teléfono o escribir un Whatsapp para explicar por qué. Al día siguiente tienes que traer un justificante oficial que explique por qué no has podido venir.
2. Ir a las actividades que se hacen por la tarde y a las salidas fuera de NORTE JOVEN organizadas en el horario de clase.
3. Respetar la autoridad del profesor o profesora.
4. Respetar a las personas de todas las razas, sexos y situaciones sociales.
5. Mantener la limpieza y el orden en el Centro NORTE JOVEN, en las clases y en las zonas comunes.
6. Venir al centro NORTE JOVEN bien vestido y limpio, con ropa adecuada. No se pueden llevar gorras en la cabeza, ni capucha, ni ropa con dibujos que fomenten el consumo de drogas ni la violencia.

Está prohibido:

7. Cualquier forma de violencia: pegar, amenazar o molestar a cualquier persona de la comunidad educativa. Es una falta muy grave. Si tú ves que algún compañero o compañera sufre acoso o violencia y está en peligro, debes decírselo a un profesor, una profesora o a una persona responsable del centro para que puedan ayudarla.
8. Usar el móvil o cualquier dispositivo electrónico durante la clase. Solo se pueden usar como herramienta de trabajo en el taller o en las clases cuando el profesorado lo autorice.
9. Entrar al centro NORTE JOVEN con navajas, cuchillos, objetos punzantes que hacen daño a los demás.
10. Venir al centro bajo los efectos de cualquier sustancia tóxica (alcohol, marihuana, hachís...), así como la posesión e introducción de estas sustancias en el centro.
11. Fumar dentro del centro NORTE JOVEN, ni en el patio o pista de deportes.

12. Comer dentro de las clases.
13. Falsificar o robar documentos oficiales de NORTE JOVEN.
14. Salir del centro sin una autorización de tu tutor legal si eres un alumno menor de edad (menos de 18 años).
15. Hacer fotografías y grabar vídeos durante las clases y compartirlos en redes sociales. Solo se puede hacer si el profesor o profesora lo autoriza.
16. Entrar sin permiso en lugares que no son las aulas y los talleres de clase, por ejemplo, los despachos y las oficinas. Tienes que tener permiso de un profesor, profesora o personal de NORTE JOVEN.

NORMAS PARA USAR LA TECNOLOGÍA EN NORTE JOVEN

1. Solo puedes utilizar el móvil, el ordenador e internet para hacer actividades de clase cuando te lo diga tu profesor/a.
2. No puedes utilizar el Internet de NORTE JOVEN para ganar dinero, descargar juegos o programas sin licencia, cometer plagio (copiar información sin nombrar al autor).
3. No puedes crear, ver, acceder, descargar, guardar o compartir documentos con material obsceno, acosador o abusivo que sea perjudicial para la comunidad de NORTE JOVEN.
4. No puedes acceder ni utilizar las cuentas de profesores o compañeros/as.
5. No debes compartir tu contraseña con ninguna otra persona, no debes decirle tu contraseña a nadie.
6. No puedes acceder a la red informática de NORTE JOVEN de forma ilegal (hackear).
7. No puedes eliminar documentos de tus compañeros/as o del profesor.
8. No puedes subir fotos personales a tu perfil ni almacenar documentos que no sean de clase en Google Drive.

4.6. Programas y proyectos educativos que se desarrollan en el Centro

En la propuesta de la oferta formativa, destacamos los siguientes objetivos prioritarios:

- Continuar con la consolidación de metodologías innovadoras que fomenten el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo, como el Aprendizaje y Servicio.
- Optimizar la aplicación Google Classroom como herramienta que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las asignaturas.
- Continuar implementando las herramientas digitales para mejorar la competencia digital de nuestro alumnado e incluir de forma transversal en el diseño curricular de todas las áreas, el desarrollo de las mismas, teniendo como punto de referencia, el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía.
- Favorecer el trabajo por competencias en todas las acciones educativas del centro.
- Fomentar el hábito de lectura realizando actividades de lectura conjunta de un libro de literatura juvenil y maximizando el uso del espacio de lectura creado en el Centro para este fin.

Estos objetivos se desarrollan principalmente en los Proyectos y Planes de Centro que se explican brevemente a continuación:

4.6.1. Proyecto Medioambiental y de Sostenibilidad

Tras años trabajando el medio ambiente con nuestro alumnado, hemos realizado una reflexión grupal sobre nuestra práctica docente con el objetivo de mejorarla. Hemos visto la necesidad de unificar, fomentar y ampliar las acciones realizadas; creando un proyecto medioambiental que las coordine para aumentar el impacto en el medio ambiente y promover la cultura de la sostenibilidad.

Las razones por las que nos ha parecido fundamental realizar este ejercicio de sistematización han sido cuatro:

En primer lugar, nuestra asociación apuesta por la formación integral de nuestro alumnado, lo cual incluye la adquisición de competencias que les permitan mejorar su calidad de vida y su entorno, ya que las acciones más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente son también las más saludables. Creemos que el trabajo desde nuestras clases de valores ambientales fomenta además el espíritu crítico y la participación, lo cual empodera a nuestro alumnado para convertirse en sujetos activos de sus comunidades, otorgando herramientas para interpretar y valorar los acontecimientos que se producen.

En segundo lugar, creemos en la transformación social, que parte desde el conocimiento de la realidad y el deseo de ser protagonistas del cambio. La situación medioambiental actual se enfrenta a numerosos retos que solo puede afrontar una ciudadanía formada desde conocimientos científicos y valores universales del cuidado del medio ambiente. De esta manera contribuimos a la construcción de una ciudadanía activa y responsable.

En tercer lugar, el marco normativo educativo actual, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce la necesidad de ello, tal como especifica “dado que el sistema educativo no puede ser ajeno a los desafíos que plantea el cambio climático del planeta, los centros docentes han de convertirse en un lugar de custodia y cuidado de nuestro medio ambiente. Por ello han de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental, de la cooperación social, desarrollando programas de estilos de vida sostenible y fomentando el reciclaje y el contacto con los espacios verdes”.

Por último, nuestra experiencia nos ha hecho constatar que la educación ambiental es una potente herramienta al servicio de la innovación. Nos señala la necesidad de dominar la tecnología y sus consecuencias en nuestro entorno y en beneficio del medio ambiente.

4.6.2 Incorporación del marco de competencias digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje

Norte Joven prioriza el desarrollo de competencias digitales en el alumnado, partiendo del reconocimiento de que nuestro alumnado se ve afectado por la brecha digital de manera considerable. Por esto, se entiende que el trabajo continuo con las TIC en el aula es una tarea clave en el camino hacia la inserción laboral.

El centro se ha propuesto metas para transformar la práctica educativa en pos de incorporar el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigComp) al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esto, todas las programaciones de asignaturas y talleres cuentan con un anexo de Competencias Digitales que especifica una estrategia de digitalización del aula (alfabetización digital y comunicación) y proyectos transversales en los que se trabajarán otras competencias del marco.

También se ha incorporado una evaluación de competencias digitales del alumnado que permitirá observar a través de datos fiables el progreso individual y grupal en estas competencias.

El proyecto se materializa en el uso del entorno Google Workspace for Education cuyas herramientas se utilizan como base para la realización de las actividades educativas de forma cotidiana, sumando otros recursos externos como Genially, Canva, Kahoot y Padlet. A su vez, se procura garantizar el acceso a dispositivos en la mayoría de las clases, poniendo en consideración la posibilidad de otorgar dispositivos a alumnos que lo necesiten para continuar sus estudios en sus casas.

El alumnado cuenta con una cuenta educativa de Google dentro del dominio de Norte Joven (@alumnado.nortejuven.org), lo cual posibilitará la comunicación por vías institucionales. También podrá contar con espacio en la nube para organizar sus archivos, tareas y trabajos, trabajar colaborativamente con sus compañeros de clase y entregar tareas por Google Classroom.

El alumnado recibe información sobre las normas para el uso responsable de la tecnología, elaboradas por Norte Joven. En el caso en que se otorgue un dispositivo, firmará un recibo donde se hace responsable del equipo para uso desde casa.

Los alumnos y alumnas, utilizarán Google Chat para la mensajería instantánea y Google Classroom para realizar tareas y actividades.

Sabiendo que el punto de partida es desafiante, se realiza a principio de curso una formación específica del uso de herramientas digitales a modo de introducción, donde se abordan los siguientes puntos:

- Uso de equipos electrónicos que faciliten acceso a plataformas utilizadas
- Correo electrónico: bandeja de entrada, redacción de un email, adjuntar archivos
- Google Classroom: tablón, material de clase, entregar tareas
- Herramientas de Google (Docs, Sheets, Slides y Forms) y archivos compartidos
- Google Drive
- Google Meet

Para que el alumnado que se incorpore más tarde no se encuentre en situación de desventaja, se realizan tutorías individuales para que adquiera los conocimientos necesarios para el correcto manejo de estas utilidades y así poder realizar una incorporación satisfactoria a todas las asignaturas. Además, los profesionales ofrecen refuerzo en estas herramientas digitales antes y después de cada clase como una oportunidad de abordar problemas en tutorías individuales presenciales.

Este curso, además, en el marco del Plan CompDigEdu, hemos nombrado la figura #CompDigEdu, de entre el profesorado del centro, con el fin de cumplir con los objetivos que se nos señalan:

- Elaborar un Plan Digital de Centro que facilite la transformación en un centro digitalmente competente.
- Facilitar al profesorado la adquisición y acreditación de competencias digitales docentes.
- Promover y formar al profesorado en el uso de herramientas digitales para su labor docente.

4.6.3. Restaurante Escuela

El restaurante escuela de Norte Joven nació hace ocho años con el reto de mejorar la formación desde un punto de vista práctico y las posibilidades de empleo de las alumnas y los alumnos que están formándose en el centro Norte Joven Fuencarral. Además la actividad contribuye a la sostenibilidad de la entidad para desarrollar su labor socio-educativa. Es por tanto una iniciativa con fuerte impacto social para apoyar a la formación del alumnado.

La metodología de Aprendizaje y Servicio permite una experiencia lo más real posible, simulando al máximo el entorno laboral, a la vez que ayudan en la sostenibilidad de la organización: las aportaciones y donaciones de los comensales contribuyen al mantenimiento de las actividades formativas y de la labor socioeducativa de la entidad.

Asimismo, se visibiliza la ONG, más personas conocen el proyecto Norte Joven y pueden apoyarlo, y se genera un efecto multiplicador, otras personas o empresas pueden realizar también comidas solidarias en Norte Joven.

La participación del alumnado será voluntaria y los padres /madres /tutores de los menores de edad firmarán la autorización correspondiente previa a la participación del menor en la actividad de restaurante escuela.

4.6.4. Acercamiento al empleo

Con el fin de acercar a los alumnos al ámbito laboral, la Asociación Norte Joven realiza algunos trabajos para terceros, que son realizados por alumnos y exalumnos de los programas Norte Joven.

La participación de los jóvenes de Itinerarios en estas actividades, realizadas en algunos casos mediante contratos de trabajo realizados por la propia asociación, permite el desarrollo de competencias fundamentales para el desarrollo personal, social y profesional como son la adquisición de horarios, rutinas, fomento de compromiso y el trabajo en equipo, todo ello realizado de forma compatible con la formación realizada en los centros.

4.6.5. Proyecto de Fomento de la Lectura

Todas las actividades realizadas en este proyecto tienen como marco general el Plan lector, incluido en la Educación literaria del currículo de Secundaria de Adultos.

El objetivo principal en el que se centra este Proyecto es fomentar la lectura de obras de la literatura española y universal y la de literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Las actividades son las siguientes:

- Taller de lectura.
- Charlas sobre libros.
- Proyección de películas basadas en novelas.
- Concurso de relatos.

4.6.6. Proyecto de Fomento de la Cultura

Enmarcadas dentro del currículo de los Ciclos Formativos de Grado Básico, se han diseñado

para su impartición una serie de talleres y proyectos conducentes al fomento del disfrute de diversos tipos de expresiones culturales que permitan que el alumnado desarrolle diversas competencias, valores y actitudes, tales como la creatividad, la apreciación y valoración de la belleza, la identificación cultural propia y ajena, el sentido de pertenencia al grupo humano en un sentido amplio o la defensa del patrimonio cultural, entre otros.

El objetivo principal de estas actividades consiste en exponer al alumnado a una variedad de expresiones culturales a las que, en muchas ocasiones, no ha sido expuesto con el fin de que pueda ampliar sus horizontes culturales y de ocio.

- Taller de escritura creativa.
- Espacio de lectura.
- Proyecto de diversidad cultural.
- Proyecto de pintura.
- Proyecto de música.
- Proyecto de cine.

4.7. Plan de atención a la diversidad

El objetivo principal de este plan es proporcionar apoyo y refuerzo educativo al alumnado que presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de atender sus necesidades individuales y promover su éxito académico y personal.

Objetivos Específicos del Plan de Refuerzo:

- Atender las dificultades de aprendizaje que puedan surgir en cualquier momento del proceso educativo.
- Recuperar contenidos curriculares pendientes del curso anterior para garantizar una base sólida para el progreso académico.
- Prevenir la necesidad de medidas extraordinarias mediante la intervención temprana y el apoyo continuo.
- Fomentar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje en el alumnado.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos, promoviendo un ambiente de confianza y apoyo mutuo.

Modalidades de Refuerzo:

- Refuerzo Individual Fuera del Aula: Se proporcionará apoyo individualizado a los estudiantes que presenten dificultades específicas en áreas particulares del currículo. Estas sesiones se llevarán a cabo fuera del aula principal para maximizar la atención y el enfoque en las necesidades individuales de cada estudiante.
- Refuerzo Grupal Fuera del Aula: Cuando dos o más estudiantes enfrenten desafíos similares en áreas específicas, se organizarán sesiones de refuerzo grupal para abordar estas dificultades de manera más eficiente. Estas sesiones se llevarán a cabo fuera del aula principal, con un máximo de tres estudiantes por grupo.
- Docencia Compartida Dentro del Aula: Para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar los objetivos de aprendizaje, se implementará la docencia compartida dentro del aula. Mientras un profesor imparte la lección principal de forma

grupal, otro profesor brindará apoyo individualizado a los estudiantes que lo necesiten en el mismo espacio y tiempo.

Organización del Refuerzo:

- El refuerzo será impartido por el personal docente del centro durante el horario lectivo disponible para este propósito.
- Las sesiones de refuerzo se programarán durante las horas de taller para evitar interferir con otras asignaturas académicas.
- Se realizará un seguimiento semanal del progreso de los estudiantes que participan en el refuerzo educativo, evaluando su avance y ajustando las estrategias de apoyo según sea necesario.
- El refuerzo educativo puede tener un carácter temporal o extenderse a lo largo del curso académico, según las necesidades individuales de cada estudiante y la evaluación continua de su progreso.

Además de las sesiones de refuerzo durante el horario lectivo, se ofrecerán refuerzos adicionales en horario extraescolar. Estos refuerzos se llevarán a cabo los lunes en el ámbito social y lingüístico y los jueves en el ámbito científico-tecnológico.

Estas sesiones adicionales proporcionarán al alumnado la oportunidad de profundizar en áreas específicas del currículo y reforzar sus habilidades en esos campos. Se les anima a los que lo necesiten a participar en estas sesiones para maximizar su aprendizaje y desarrollo académico y conseguir los objetivos formativos del programa en el que participa.

5. EVALUACION Y REVISION DEL PEC

5.1. Indicadores del grado de consecución de los objetivos

- **Participación** media en los distintos Programas.
- **Asistencia regular** a clases por parte del alumnado.
- Grado de **consecución de los objetivos** planteados:
 - Porcentaje de alumnado que finalizan la formación en los distintos talleres.
 - Porcentaje de alumnado que superan el periodo de formación en centros de trabajo.
 - Porcentaje de alumnado que consiguen el Graduado en Secundaria.
- Grado de consecución en el **desarrollo de Competencias** en desarrollo personal, social y profesional.
- Participación y logros de **preparación al empleo e inserción** a través del Aula de Empleo.
- Grado de cohesión y funcionamiento del **equipo**.
- **Gestión y documentación**.

Teniendo en cuenta los indicadores anteriores se realizan evaluaciones periódicas y se elaboran informes que la Directora Pedagógica presenta en la Junta Directiva.

5.2. Revisión del PEC

Se establecen sesiones para la revisión del Proyecto Educativo. Como todo, proyecto al llevarlo a la práctica está abierto a introducir todas aquellas modificaciones que permitan mejorar el Proyecto y favorezcan la consecución de los objetivos recogidos en el mismo.